



# JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



## ACTA 23

PRESIDE EL SEÑOR EDIL

DANIEL VILLALBA  
*Presidente*

**Sesión ordinaria de fecha 10 de setiembre de 2021**

## Media Hora Previa

Acto media hora previa de sesión ordinaria de la Junta Departamental de Río Negro, de fecha 10 de setiembre de 2021.

**Asisten:** los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Griselda Crevoisier, Luján Conde, Natalia Fernández, Silvia Barrientos, Samuel Bradford, Roberto Bizoza, Marcos Burkhardt, Edén Picart, Marcelo Casaretto, Pedro Roldán, Fabricio Tiscornia, Laura Damasco, Juan Sardella, Irma Lust, Rodolfo Casanova, Alberto Rivero, Alfredo Gorla, Julio Dimitrioff y Roberto Wilkinson.

SUPLENTE: María Martínez, Silvia Fellosa, Paulo Arizaga y Graciela Di Pascua.

**Secretaría:** Laura Vittori (Secretaria) y Mabel Casal (Subsecretaria).

**Taquígrafas:** Marcia Matera, Tania Massey, Mónica Grasso, Lucía Pereyra, Natalia Ríos y Karina Georgeff.

SR. PRESIDENTE. Buenas noches a todos.

Estando en hora y en número damos comienzo a la media hora previa del día de la fecha.

Tiene la palabra la señora Edila Barrientos.

SRA. SILVIA BARRIENTOS. Buenas noches, señor Presidente, señores Ediles y funcionarios.

Traigo una inquietud y solicitud de vecinos de las viviendas Cofravip, un barrio nuevo conformado por 48 familias, ubicado en la zona del Matto Grosso continuación de calles Capdevielle y Roger Ballet. Fue inaugurado en el año 2020, pero hay problemática en sus calles: carecen de cordón-cuneta y no están pavimentadas. Esto hace que los días de lluvia los accesos se vuelvan intransitables y cuando hay viento se levanta polvo, generándoles complicaciones de salud e higiene a mucha gente adulta y niños con problemas alérgicos. Por este motivo, piden que sea tenido en cuenta y se pueda solucionar dicha problemática.

Si el Cuerpo me acompaña, solicito que el tema sea derivado a la Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor.

SR. PRESIDENTE. Señora Edila, a la Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor y ¿al Ejecutivo, no?

SRA. SILVIA BARRIENTOS. A los dos.

SR. PRESIDENTE. Lo ponemos a consideración.

(Se vota).

**Afirmativa. 24.**

Antes de continuar, a modo de información les recuerdo a los señores Ediles que en la media hora previa cuentan con tres minutos para hacer uso de la palabra, por lo que deben tratar de ser breves y concretos para evitar que tengamos que solicitarles que redondeen y quede algún tema sin expresar.

Tiene la palabra el señor Edil Tiscornia.

SR. FABRICIO TISCORNIA. Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos.

A fin de informar a este Cuerpo, quiero contarles sobre el desafío que va a realizar el vecino de Fray Bentos señor Xavier Civitate, llamado *bear crawl*, el cual consiste en desplazarse en posición cuadrúpeda. Lo realizará desde plaza Constitución hasta Las Cañas.

A Xavier Civitate, como a muchas personas dueñas de gimnasios, a consecuencia de la pandemia le tocó cerrar las puertas y esperar a que todo pasara para poder trabajar. Con esta actividad que va a realizar quiere enviar un mensaje de motivación de que se puede y de que sin miedo no hay límites.

Solicito que estas palabras sean enviadas al mencionado vecino y que el Cuerpo me acompañe para enviarle un saludo de parte de esta Junta Departamental.

SR. PRESIDENTE. Señor Edil, si usted lo solicita sus palabras se envían sin necesidad de ponerlo a consideración del Cuerpo, sí el apoyo para el saludo al atleta.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

**Afirmativa.** 24.

Tiene la palabra el señor Edil Bizoza.

SR. ROBERTO BIZOZA. Buenas noches, señor Presidente, compañeros Ediles y funcionarios.

Hace un par de sesiones trajimos a Sala la preocupación por la matanza de ovinos que realizaron en aquella ocasión en especial los perros en la colonia Tomás Berreta. En dicha oportunidad, solicité que el tema fuera enviado a la Comisión de Desarrollo, Turismo y Descentralización y cuando esta comenzó a estudiarlo descubrió que además de la problemática de los perros hay otra que está creciendo cada vez más: la de los zorros, matando y diezmado algunas de las majadas. El zorro no tiene depredadores naturales, por lo cual se está multiplicando exponencialmente.

Si el Cuerpo me acompaña, solicito que este problema del control de zorros en los predios que se dedican a la producción ovina sea derivado a la Comisión de Desarrollo, Turismo y Descentralización, para que sea ella la que lo estudie en profundidad y eleve algún tipo de informe a quien estime conveniente.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

**Afirmativa.** 24.

Tiene la palabra el señor Edil Casanova.

SR. RODOLFO CASANOVA. Buenas noches a todos.

Traigo una inquietud de vecinos de la calle Ventura Sena, en el barrio Anglo, que es flechada hacia la salida del mismo, hacia abajo, y la mayoría de su recorrido es cuesta arriba. Es constante ver vehículos circulando hacia arriba y por lo que nos comentaron los vecinos ya ha habido varios accidentes. No existe mucha señalización, seguramente solo con eso no se va a arreglar, pero desde el Ejecutivo pueden tener alguna otra herramienta que a mí no se me ocurre.

El gran problema son las motos y la velocidad por la parte de atrás del barrio ya que la salida es por esa calle, lo que se acrecienta los fines de semana. Los que la conocen saben que es muy angosta.

Solicito que este tema sea derivado a la Dirección de Tránsito del Ejecutivo Departamental.

Por otro lado, me comentaron que en la placita del mismo barrio la mayoría de los juegos se encuentran en muy mal estado. Moción que este tema pase al Ejecutivo, a su Dirección de Obras.

Solicito el apoyo del Cuerpo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

**Afirmativa. 24.**

Tiene la palabra la señora Edila Damasco.

SRA. LAURA DAMASCO. Buenas noches a todos.

Por ser esta la primera sesión ordinaria del mes de setiembre, Mes de la Diversidad, por pertenecer y sentirme totalmente orgullosa e identificada con la comunidad LGTB+, quiero hoy llegar con un cálido abrazo a todos aquellos que estuvieron, están y estarán en la lucha para seguir logrando el reconocimiento de más derechos, igualdades y libertades. Celebro y comparto el anunciado esta semana: el censo del año 2023 reconocerá a personas de identidad de género no binario y género fluido. Se preguntarán ustedes qué significa: personas no identificadas con el género femenino ni masculino o identificadas con ambas.

Festejo el hecho de que afortunadamente vivimos en una sociedad en la que hoy se nos reconocen derechos y libertades. Esto significa que se sigue trabajando, que no nos estancamos, que día a día se da pelea buscando una sociedad mejor para una comunidad que cada día crece más. (lp)/ Porque al fin y al cabo, la diversidad no es más que otra forma de vivir la vida libre de prejuicios, livianos de caretas y corazas, siendo indiferentes de insultos y discriminación, sedientos de valentía para mostrarnos tal cual somos, compartir y fomentar la tolerancia y la empatía hacia el otro y por fin tener paz viviendo nuestra verdadera identidad, porque hay tantas formas de ser como personas hay en el mundo y aun así hay lugar para todos, porque el amor es aceptarnos y aceptar al otro tal cual es.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Tiene la palabra el señor Edil Sardella.

SR. JUAN SARDELLA. Buenas noches.

Felicito a la compañera por lo que termina de expresar.

Solicito en calle Zorrilla y Roberto Young el repintado de la cebrera y que se revise la iluminación de la plaza porque hace dos días que está a oscuras; recién pasé por ahí.

En calle Cardal, desde Abayubá hasta Tabaré, pedimos la bituminización porque hay tosca y con la lluvia que cayó es totalmente resbaladizo. Es en el medio del arroyo La Esmeralda.

Solicito también que en calle Oribe, desde Florencio Sánchez hasta Ferreira Aldunate se mande la cuadrilla de bacheo para tapar una cantidad de pozos que se han generado a raíz de la falta de mantenimiento y de la lluvia de los últimos días. Para calle Oribe, desde Cosini hasta Crottogini, inclusive, desde la escuela para abajo, estamos solicitando que se mande lo antes posible una cuadrilla porque la calle se afinó ya que el agua se llevó dos metros de bitumen por lo menos.

En calle Guayabos, desde Abayubá hasta Arachanes, la última, también pedimos que se mande la cuadrilla de bacheo para tapar la enormidad de pozos que se han generado estos últimos días.

SR. PRESIDENTE. Bien, señor Edil.

¿Solicita el apoyo del Cuerpo y que se envíe al Ejecutivo?

SR. JUAN SARDELLA. Sí, solicito el apoyo del Cuerpo y que se envíe al Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del señor Edil Sardella.

(Se vota).

**Afirmativa. 24.**

No habiendo más señores Ediles anotados, nos encontramos a las 20:30 para la sesión ordinaria. (Hora 20:14).

-----

## ACTA 23

En la ciudad de Fray Bentos, el día 10 de setiembre del año 2021, siendo la hora 20:30, celebra reunión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

### TEXTO DE LA CITACIÓN:

«La Junta Departamental de Río Negro se reúne el **día viernes 10 de setiembre de 2021** a la **hora 20:30**, en sesión ordinaria, a efectos de considerar lo siguiente:

1. APROBACIÓN ACTA 20 de fecha 27/8/2021.
2. INFORMES DE PRESIDENCIA.
3. ORDEN DEL DÍA.
  - 3.1 **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Resultado de investigación administrativa. (Repartido 72).
  - 3.2 **Edil señor Daniel Porro.** Solicita se requiera intervención del Tribunal de Cuentas sobre aprobación por parte de la Corporación del artículo 31, Libro Segundo del Presupuesto Quinquenal de la Intendencia de Río Negro y aplicabilidad del artículo 62 de la Constitución de la República. (Carpeta 1, Exp. 4561).
4. ASUNTOS ENTRADOS.

Fray Bentos, 8 de setiembre de 2021

LA SECRETARIA»

### Asistencia Sesión Ordinaria

**Asisten:** los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Natalia Fernández, Marcos Burkhardt, Luján Conde, Marcelo Casaretto, Silvia Barrientos, Edén Picart, Griselda Crevoisier, Samuel Bradford, Roberto Bizoza, Pedro Roldán, Fabricio Tiscornia, Fernando Quintana, Pablo Delgrosso, Alfredo Gorla, Julio Dimitrioff, Juan Sardella, Laura Damasco, Alberto Rivero, Roberto Wilkinson, Irma Lust, Mercedes Cuervo, Rodolfo Casanova, Daniel Porro y Álvaro Falcone.

SUPLENTEs: Silvia Fellosa (c), María Martínez (c), Paulo Arizaga (i) y Graciela Di Pascua (c).

Durante el transcurso de la sesión ingresa a Sala el señor Edil titular Jorge Burgos (21:21), y los señores Ediles suplentes: Luciana Maquieira (21:02) (i), María Olivera (21:04) (i) y Washington Acosta (21:14) (i).

**Faltan:** CON AVISO: Roque Anderson, Karina Sánchez, Guillermo Techera y Walter Cardozo.

SIN AVISO: Esteban Palmina.

**Secretaría:** Laura Vittori (Secretaria) y Mabel Casal (Subsecretaria).

**Taquígrafas:** Marcia Matera, Tania Massey, Mónica Grasso, Lucía Pereyra, Natalia Ríos y Karina Georgeff.

SR. PRESIDENTE. Estando en hora y en número damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

### **Consideración y Aprobación de Acta**

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el Acta 20, de fecha 27 de agosto de 2021.

(Se vota).

**Afirmativa.** 29.

Continuamos con el siguiente punto.

### **Orden del Día**

3.1 **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Resultado de investigación administrativa. (Repartido 72).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bradford.

SR. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señor presidente. Buenas noches a las señoras Edilas y a los señores Ediles y funcionarios de la Junta Departamental.

Mociono que se apruebe el informe de la Comisión de Asuntos Internos, resultado de investigación administrativa, Repartido 72, tal cual viene redactado de la misma.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Simplemente para que conste en actas que me retiro al votarse este tema.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Bradford respecto al Repartido 72 de la Comisión de Asuntos Internos.

(Se vota).

**Afirmativa. 28.**

Continuamos.

3.2 **Edil señor Daniel Porro.** Solicita se requiera intervención del Tribunal de Cuentas sobre aprobación por parte de la Corporación del artículo 31, Libro Segundo del Presupuesto Quinquenal de la Intendencia de Río Negro y aplicabilidad del artículo 62 de la Constitución de la República. (Carpeta 1, Exp. 4561).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. Gracias, señor Presidente.

En la última sesión extraordinaria, la del domingo pasado, se dio por aprobado en esta Junta Departamental el Presupuesto Quinquenal de la Intendencia de Río Negro. Luego de ello se procedió a darle trámite enviándolo al Tribunal de Cuentas para que este se expida en su informe. En dicha sesión se dio por aprobado el artículo 31° del Libro Segundo, que específicamente expresa que se crean seis cargos de particular confianza: el de Director General, el de Director de Obras, el de Director de Hacienda, el de Director de Ordenamiento Territorial y Arquitectura, el de Director de Vivienda y el de Director de Medioambiente e Higiene. A su vez, también se dio por aprobado el artículo 32°, que expresa que se suprimen cuatro cargos de particular confianza: el de Director de Desarrollo Departamental y Descentralización, el de Director de Promoción y Desarrollo, el de Director de Administración y Gestión Humana, y el de Director de Medioambiente.

El Artículo 62° de la Constitución de la República dice claramente referido a los Gobiernos Departamentales que para la amovilidad y calificar los cargos de particular confianza se necesita la aprobación de 3/5 de los votos de la Junta Departamental, o sea 19 votos, mayoría especial.

Desde la década del '90 la Intendencia y esta Junta Departamental tenían aprobados cargos de particular confianza. Luego se pronunció la nueva aprobación de cargos de particular confianza en la Modificación Presupuestal 2018, donde incluso específicamente la Oficina Nacional del Servicio Civil reclamaba definir esos cargos. Por eso quedaron los Directores Generales de ese organigrama y por eso en la Modificación Presupuestal 2018 se agregan, entre otros, los artículos 66° y 67°. El artículo 66° habla de la creación y el 67° suprime los que estaban vigentes hasta ese momento: Tránsito y Transporte, Talleres y Almacenes, Catastro y Paseos Públicos, entre otros. Ese artículo 66° recibió la unanimidad de los Ediles presentes en sala, 31 votos, y por eso fue aprobado.

Es bueno aclararlo, porque en el articulado tanto en el 2018 como en el 2021, como debería ser siempre, se articula primero la creación y luego la supresión de cargos de particular confianza. Si primero no se aprueba por mayoría especial, luego no se pone a votar el siguiente, que es la supresión. Hablando simple y directo: primero los crea y luego, asegurado el resultado, suprime lo anterior.

Es bueno también entender por qué en los Presupuestos o Modificaciones Presupuestales se incorporan dos artículos en forma específica: uno creando y otro



suprimiendo cargos de particular confianza porque está definido así en la Constitución de la República y porque esa definición necesita mayoría especial de votos, como dijimos, 3/5 del total; no alcanza con solo 16 votos que asegura la Constitución al señor Intendente.

Tal vez la vorágine de la sesión, el entrevero que ocurría en las mociones de aprobación un poco desorganizadas, tal vez porque no se cumplió con el artículo 109° del Reglamento, que indica que en cada votación se debe proclamar los señores Ediles que votaban por la afirmativa y la negativa y el total de los señores Ediles presentes en Sala, se cometió el error de dar por aprobado el artículo 31°. Si es así, se debería corregir dicho error. (kg)/

Según nuestra interpretación calificar, nombrar, crear, enumerar, identificar, definir, tienen el mismo concepto, referido en el artículo 62° de la Constitución de la República, que es la ley magna para todos los orientales –bastante hemos luchado a través de la historia por defender nuestra Constitución–, y seguiremos pensando que lo político no está sobre lo jurídico.

A nuestro entender, al haberse votado solamente por 16 votos el artículo 31° no se debería aprobar y sí el artículo 32°, que suprime algunos cargos de particular confianza. Con lo cual –de acuerdo a nuestro criterio– la Intendencia de Río Negro, luego del domingo, debería contar –al haberse creado y suprimido cargos de particular confianza– solo con las Direcciones de Hacienda, de Obras, de Ordenamiento Territorial y Arquitectura; las demás fueron suprimidas, por lo menos hasta que haya una Modificación Presupuestal.

En el entendido de que se envió el Presupuesto aprobado al Tribunal de Cuentas y de que sabemos que la Constitución de la República expresa que cualquier consulta al Tribunal de Cuentas debe tener la aprobación de 11 señores Ediles, mayoría de 1/3 de votos –artículo 273°, numeral 4–, así como la Ley 9515 –artículo 19, numeral 5– esperamos que esta consulta específica al Tribunal de Cuentas sobre este tema salga aprobada.

Por lo tanto, mocionamos enviar la consulta específica al Tribunal de Cuentas para que nos informe si el artículo 31° del Proyecto de Modificación Presupuestal, que contó con solo 16 votos, fue aprobado por esta Junta Departamental; y también el envío de nuestras palabras sobre esta exposición al Tribunal, porque está el fundamento.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Vamos a acompañar la consulta justamente para evacuar las dudas y que lo determine quien tiene que hacerlo, que es el Tribunal.

Voy a hacer simplemente hacer algunas correcciones en cuanto a lo que se expresó: esto no fue un proyecto de modificación, fue un Proyecto de Presupuesto. No fue Modificación Presupuestal. No está aprobado. Es decir, desde el domingo no se eliminó nada. Hasta que no venga el Presupuesto no está aprobado y hasta que no esté sancionado no está en vigencia.

Por lo tanto, hoy por hoy, sigue tan vigente cada uno de los cargos que están establecidos por la estructura del Presupuesto aprobado hasta ahora, que es el del Frente Amplio, el de la Administración Terzaghi-Levratto. Entonces, no se ha suprimido nada.

Hasta que no se reciba el informe del Tribunal, que esta Junta lo sancione, que se publique, que pasen los días para que entre en vigencia, está vigente lo actual.

Simplemente corrijo esas puntualizaciones.

Vamos a acompañar porque nos parece que todas las partes tienen que salir de dudas. Será el Tribunal de Cuentas quien tendrá que expedirse ahora.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Delgrosso.

SR. PABLO DELGROSSO. Gracias, señor Presidente. Muy breve.

Por la misma argumentación que establece el señor Edil Quintana no voy a apoyar esto.

Me parece que está bien que evacuemos las dudas. No entiendo la ansiedad con este tema, cuando –como lo acaba de expresar el señor Edil Quintana– tenemos un Presupuesto que aún no cuenta ni siquiera con el visto del Tribunal de Cuentas, que se supone que lo revisa todo.

Por lo tanto, no está vigente. Le estamos mandando una consulta respecto a un Presupuesto aprobado por esta Junta Departamental sobre el cual el Tribunal no se ha expedido.

Por lo tanto, por una razón de momento –más allá de las discrepancias que pueda tener con el enfoque del tema, en lo personal no voy a apoyarlo.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del señor Edil Porro.

(Se vota).

**Afirmativa.** 27 en 29.

Pasamos a los Asuntos Entrados.

## **Asuntos Entrados**

### **Planteamientos de Ediles (Carpeta 1)**

- 1. Señor Roberto Bizoza.** Solicita considerar en Sala requerir al Ejecutivo Departamental información referida a demoras en la entrega de contenedores en la localidad de San Javier, que fueran adquiridos dentro del convenio entre el Municipio y el Gobierno Departamental.  
(Exp. 4560)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bizoza.

SR. ROBERTO BIZOZA. Gracias, señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

(Se vota).

**Afirmativa.** 29.

Tiene la palabra, señor Edil Bizoza.

SR. ROBERTO BIZOZA. Gracias, señor Presidente.

En el marco del Programa de Operativa Anual 2019 del Municipio de San Javier con los fondos provenientes de la OPP, literal b), el Municipio de San Javier recibió la compra de un camión recolector de residuos que llegó alrededor de la primera mitad del primer semestre del año 2020.

Como contraparte, en el convenio que se había formalizado entre el Municipio y el Ejecutivo Departamental en el período anterior, el Gobierno Departamental se comprometía a la compra de 50 contenedores para la localidad.

Cuando estábamos con el proceso de transición, la última novedad que tuvimos fue que los contenedores estaban adquiridos, pero que por un problema del importador estaban detenidos en el puerto de Montevideo.

La semana pasada coincidimos en una reunión en el Salón Mevir de Tres Quintas– con el actual Alcalde de San Javier, quien manifestó públicamente que el Municipio estaba abocado a la compra de contenedores. Fue ahí que me acerqué y le pregunté qué había pasado con los mismos, si todavía no habían llegado, y me dijo que no, que no tenía novedades.

En este sentido, señor Presidente, mi intención es requerir información al Ejecutivo Departamental sobre en qué proceso está la entrega de esos contenedores para la localidad de San Javier.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Hay una moción realizada por el señor Edil Bizoza en cuanto a solicitar información al Ejecutivo Departamental respecto del tema.

(Se vota).

**Afirmativa.** 29.

Continuamos.

**2. Señor Rodolfo Casanova.** Solicita considerar en Sala declarar de interés departamental al Proyecto "Identidad y Patrimonio" realizado en Escuela Técnica Fray Bentos.

(Exp. 4562)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casanova.

SR. RODOLFO CASANOVA. Gracias, señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

(Se vota).

**Afirmativa.** 29.

Tiene la palabra señor Edil Casanova.

SR. RODOLFO CASANOVA. Gracias, señor Presidente. Buenas noches nuevamente para los que no estaban en la media hora previa.

Como dice el asunto este proyecto busca la identidad y patrimonio. Es un grupo de tres alumnas de Turismo de la Escuela Técnica de Fray Bentos.

Busca resaltar algo muy interesante y que queda un poco perdido en el tiempo, de lo que fueron las marchas a pie que salieron desde el Frigorífico Anglo hacia Montevideo.

Lo que nos cuentan y lo que hemos escuchado –seguramente de algún pariente cercano, o como en mi caso, pariente directo– es que en su momento fue la primera, porque salieron varias de diferentes lugares pero no iban totalmente a pie; fue la primera que se realizó.

Estuvo muy bueno cuando contactamos con estas tres muchachas y las voy a nombrar: Sofía Arias, Camila Oroná y Liliana Bertullo.

La idea es rescatar y transmitir todo lo que es la memoria viva de esto.

Increíblemente, cuando empezamos a hablar con ellas vimos que solamente hay una pequeña placa debajo del puente Pantanoso, entrando a Montevideo. (tm)/ Es la única referencia que hay sobre esas marchas.

Conversando sobre esto me enteré de que en la marcha falleció Justo Páez, o sea que también hubo un mártir –nunca lo había escuchado–.

Con este proyecto, además de colocar una placa se busca hacer un pequeño homenaje a todos los que caminaron en estas primeras marchas. Más allá de la placa se está buscando el lugar para realizar una pequeña obra que represente todo esto.

La idea es hacer el lanzamiento en breve, el Día del Patrimonio. También me gustaría que pase a la Comisión de Sitio –olvidé consultar a los compañeros– para que se le dé un poco de difusión; me parece importante. Por lo tanto, solicito que el tema pase a la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud para que antes de que se realice se declare de interés departamental.

SR. PRESIDENTE. Señor Edil, si solicita el pase de sus palabras no necesita votación, se envía directamente a la Comisión de Sitio lo que acaba de mencionar en Sala. Sí ponemos a consideración que el tema pase a la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud... La Secretaria me acota que sería eso salvo que solicite que sus palabras pasen a la Comisión de Sitio con el apoyo de la Junta Departamental.

SR. RODOLFO CASANOVA. Me gustaría de esa manera.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Delgrosso.

SR. PABLO DELGROSSO. Muchas gracias, señor Presidente.

Me parece muy importante y lindo el tema que presentó el señor Edil.

Hemos hablado con varios compañeros y otras personas vinculadas al Sitio sobre el proceso de recuperación de la memoria del Sitio Patrimonial y de lo que significó para nuestra ciudad, pero también para el departamento y el país.

Esa historia necesariamente va de la mano de todo el movimiento obrero, que además tienen como condimento «las marchas». Hemos hablamos mucho con uno de los referentes, el señor Bebe Banegas, ya que lo vivió directamente por la participación de su padre en todo esto –supongo que el señor Edil Casanova también habrá tenido varias veces contacto con él–. Y así como esa historia, hay innumerables al respecto. Por eso en algún momento planteamos también como desafío que exista, no sé si un

museo, pero sí un lugar en el Sitio Patrimonial que recoja todas las vivencias y memoria obrera con las vicisitudes y desde la óptica del obrero y de todo lo que significó para los mismos.

Nos parece muy de recibo el planteo, es un tema para trabajar en la propia Comisión de Sitio y con el Ejecutivo para lograr ir concretándolo en el marco del Sitio Patrimonial.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Casanova solicitando el envío del asunto a la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud para que estudie la declaración de interés departamental.

Y si me permiten, agregó a modo informativo que como el señor Edil manifestaba de realizarlo en el Día del Patrimonio, que es el 2 de octubre, dicha comisión tendría que tomar el tema con la rapidez del caso.

Está a consideración entonces el pase del tema a la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, y a la Comisión de Sitio Patrimonial.

(Se vota).

**Afirmativa. 29.**

Continuamos.

**3. Señor Daniel Porro.** Solicita considerar en Sala enviar a la Oficina Nacional de Servicio Civil lo relativo a los Libros Segundo y Tercero del Presupuesto Quinquenal del Ejecutivo Departamental, período 2021-2025.  
(Exp. 4563)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. Gracias, señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento del tema sobre tablas.

(Se vota).

**Afirmativa. 29.**

Tiene la palabra, señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. Gracias.

Durante el tratamiento del Proyecto de Presupuesto Quinquenal nuestra bancada mocionó la posibilidad de enviar a análisis de la Oficina Nacional del Servicio Civil todo lo relativo al Estatuto del Funcionario Municipal, Libro Segundo y Libro Tercero relacionados a modificaciones directas al organigrama y al Estatuto del Funcionario, redactadas en los artículos 1º, 7º, 8º, 19º, del 29º al 39º y en especial los artículos 31º y 32º. Esa moción no fue aprobada.

Haciendo un poco de historia, el Estatuto del Funcionario Municipal de la Intendencia de Río Negro se trabajó primeramente en los años '70 y se aprobó. Luego, en cada instancia presupuestal se iba sustancialmente haciendo aportes para la mejora del funcionario y de la estructura municipal ya que había normas que modificaban o ampliaban el mismo.

En el año 2016 se comenzó un trabajo con el asesoramiento de la Oficina Nacional del Servicio Civil en el que participaron durante todo el proceso además de Adeom, un Edil por partido, con un resultado apoyado por la unanimidad de los señores Ediles. El trabajo sobre el Estatuto del Funcionario, los grados y asignaciones presupuestales finalizó en el año 2018 con la aprobación, por unanimidad de Ediles, de la Modificación Presupuestal de ese año. Continuó hasta el año 2020 con la aprobación del Manual Descriptivos de Cargos y Funciones.

Esto es lo que está vigente hasta hoy. Al modificarlo en este Proyecto de Presupuesto Quinquenal es necesario analizarlo y dar un informe del organigrama, del proyecto de cargos y asignación presupuestal, así como del Estatuto del Funcionario Municipal.

Nos quedaron muchas dudas. Realizamos 209 preguntas al Ejecutivo, muchas referidas a eso, que fueron planteadas como se acordó en la Comisión de Presupuesto. Esperamos las respuestas, pero lamentablemente llegaron tarde, en muchos casos no las recibimos y en otros no fueron satisfactorias. Nuestro rol es consultar y proponer los cambios necesarios para la mejora del funcionario y del funcionamiento de la Intendencia, pero lamentablemente eso no se pudo llevar adelante.

Con respecto al Manual Descriptivo de Cargos y Manual de Funciones consideramos que se cometió un error al inicio de esta Administración al cesar a la persona que había trabajado durante tres años de forma por demás exigente, una funcionaria rionegrense que se puso la camiseta de la Intendencia, incluso estando horas y horas en la Oficina Nacional del Servicio Civil afinando y ajustando cada detalle para que sea una Administración moderna: la licenciada Analía Escalada. Si ella hubiera continuado, los cambios al Manual hoy estarían disponibles y en la Junta Departamental para su aprobación.

En el caso de los Libros Segundo y Tercero creemos que el Ejecutivo puede proponer modificaciones, pero al tratarse del funcionamiento de la Intendencia debería ser consensuado entre los partidos para que no ocurra que cada Administración modifique y ajuste la estructura municipal como un chicle –diríamos comúnmente–. Esencialmente estamos hablando de la parte técnica ya que la política, cargos y algunas Direcciones, deberían ser –como lo es– potestad del Intendente. Pero, claramente, los encargados de divisiones, secciones y unidades que antes estaban dentro de la carrera funcional –como debe ocurrir en cualquier administración–, hoy quedan por el camino.

Es por ello que como Junta Departamental creemos necesario saber si el organismo más capacitado en Administración Pública, la Oficina Nacional del Servicio Civil, puede realizar el estudio y los aportes correspondientes.

Hay un artículo de nuestra Constitución de la República que según nuestra interpretación es aplicable, aunque reconocemos que en este caso específico puede haber dudas. El artículo 62° dice: «*Los Gobiernos Departamentales sancionarán el Estatuto para sus funcionarios, ajustándose a las normas establecidas en los artículos precedentes* [refiere desde el 58° al 61°]...» y mientras no lo hagan regirán los referidos a leyes nacionales. O sea que los legisladores nacionales preveían la aplicación de leyes nacionales para las municipales. (mg)/ El artículo 60° habla de la Oficina Nacional del Servicio Civil. Y si vamos específicamente al 61° dice determinadas normas que deben estar en el Estatuto, como ingreso, carrera administrativa, permanencia en el cargo, etcétera.

Hoy creemos necesario solicitar el asesoramiento de la Oficina Nacional del Servicio Civil para poder avanzar como Junta Departamental en el análisis completo del funcionamiento de la Intendencia.

Por eso, señor Presidente, mocionamos enviar todo el Libro Tercero, así como los artículos antes mencionados del Libro Segundo, anexos, organigramas, detalle de los cargos y rubros asignados para cada cargo por programa a la Oficina Nacional del Servicio Civil para que asesore y se expida en cuanto a las modificaciones a lo vigente.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del señor Edil Porro.

(Se vota).

**Empate.** 14 en 28.

Está a consideración nuevamente la moción del señor Edil Porro.

(Se vota).

**Negativa. Empate.** 14 en 28.

De acuerdo al Reglamento vigente solo se pone a consideración una vez más; por lo tanto, la moción del señor Edil Porro es negativa.

Continuamos.

4. **Señor Marcelo Casaretto.** Solicita considerar en Sala requerir al Ejecutivo Departamental arreglo de camino de entrada a Colonia El Ombú, en el tramo que va desde Ruta 3 km 287 hasta la Cooperativa.  
(Exp. 4564)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.  
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la solicitud del señor Edil.

(Se vota).

**Afirmativa.** 28.

Tiene la palabra, señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.

El 27 de octubre de 1948 arriba al puerto de Montevideo el barco Volendam con 751 menonitas refugiados de Alemania y Polonia, pisando tierra uruguaya.

En Uruguay se le llamó colonia El Ombú. Colonia alemana muy conocida y con valores milenarios, entre ellos ellos se destacan: la prolijidad, la cooperación, y los valores por la naturaleza y el medioambiente.

Traemos este tema porque el 27 de octubre del año 2023 se van a cumplir 75 años de este arribo y vecinos y productores de esa colonia alemana me pidieron que solicitara el arreglo del tramo que se encuentra entre ruta 3 y la colonia, y también el lugar al costado del camino, en la entrada, un tramo de campo entre el camino y el

alambrado porque a lo largo de muchos años se ha tirado hacia arriba lo que sobra del camino y se han creado montículos y cunetas.

Esta cooperativa quiere que el camino quede prolijo y lo más llano posible para ir sembrando y cortando el pasto. Es una meta poder tener lindo este tramo para los festejos que realizarán en el año 2023.

Si el Cuerpo me acompaña, solicito que el tema pase al Ejecutivo Departamental, a su Director General de Obras, y a la Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor de la Junta Departamental para su seguimiento.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción.

(Se vota).

**Afirmativa. 28.**

Continuamos.

**5. Señor Marcelo Casaretto.** Solicita considerar en Sala preocupación de pequeños productores y trabajadores rurales que habitualmente venden de forma casera cerdos y corderos, y que por la legislación vigente no podrán continuar con esa labor.

(Exp. 4565)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la solicitud del señor Edil.

(Se vota).

**Afirmativa. 28.**

Tiene la palabra, señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.

Hay preocupación de pequeños productores y trabajadores rurales que habitualmente venden en forma casera lechones y corderos y por la legislación vigente no podrán continuar la venta en época de Navidad y Año Nuevo.

No estoy hablando de una producción de venta a gran escala, me refiero a una pequeña cantidad, serán 10 lechones o 10 corderos, muchas veces criados por los pequeños productores...

(Dialogados).

Voy a pedir un poco de silencio porque me estoy desconcentrando.

SR. PRESIDENTE. Solicitamos silencio y respeto, por favor, señores Ediles.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.



Estos trabajadores muchas veces tienen una sola chancha y a fin de año venden esa pequeña producción. En esa época es una ayuda al bolsillo de esos pequeños trabajadores.

El año anterior el Senador Da Silva estuvo investigando y tratando el tema. Sería importante que este asunto volviera al tapete y se pusiera en marcha un procedimiento que dé tranquilidad a esos productores que venden en forma casera esta producción.

Si el Cuerpo me acompaña, solicito pasar el tema al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del Congreso de Ediles, a la Dirección Nacional de Descentralización del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, al señor Senador Da Silva del Partido Nacional y al INAC.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Tiscornia.

SR. FABRICIO TISCORNIA. Gracias, señor Presidente.

Si el señor Edil Casaretto me permite, quiero agregar que se pase el tema a los Diputados por el departamento para que ellos también tomen acción sobre el mismo.

SR. PRESIDENTE. ¿Acepta el agregado, señor Edil?

SR. MARCELO CASARETTO. Sí, por supuesto.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la solicitud del señor Edil Casaretto con el agregado del señor Edil Tiscornia.

(Se vota).

**Afirmativa.** 29.

Tiene la palabra, señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente. Buenas noches.

Vamos a mocionar la reconsideración de la votación del asunto que expuso el señor Edil Porro respecto a enviar a consulta de la Oficina Nacional del Servicio Civil todo el Libro Tercero del Presupuesto que acabamos de sancionar en esta Junta Departamental. (nr)/

SR. PRESIDENTE. Bien, hay una moción del señor Edil Dimitrioff solicitando la reconsideración de la votación del asunto entrado número tres, presentado por el señor Edil Porro.

(Se vota).

**Afirmativa.** 15 en 29.

Señor Edil, ¿va a hacer uso de la palabra o solo reconsiderar la moción?

SR. JULIO DIMITRIOFF. Solo reconsiderar la moción. Entiendo que fue aprobado que se envíe para consulta a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

SR. PRESIDENTE. No. Lo que aprobamos fue la reconsideración. Ahora ponemos a consideración la moción presentada por el señor Edil Porro.

(Se vota).

**Afirmativa.** 15 en 29.

Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Votamos negativamente en el entendido –creo que en este sentido es claro– de que no se puede mandar a consultar algo a alguien que aún no está aprobado.

Como dijimos en su momento, el día de la sesión, estamos de acuerdo en enviar las consultas, pero luego de aprobado. Enviar a la Oficina Nacional del Servicio Civil o a cualquier otro organismo del Estado algo que todavía no está aprobado ni vigente nos parece que no corresponde. Estamos dispuestos a acompañar este planteo luego de aprobado por lo menos por el Tribunal de Cuentas, de tener el visto bueno.

Quería aclarar eso. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Continuamos con los asuntos entrados.

6. **Señor Álvaro Falcone.** Solicita considerar en Sala mejoras necesarias en la casa del Poder Judicial de Nuevo Berlín, a fin de que sean tenidas en cuenta por Mevir –que generalmente presta colaboración con obras edilicias–, ante su instalación en la localidad en un futuro cercano.  
(Exp. 4566)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Falcone.

SR. ÁLVARO FALCONE. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

**Afirmativa.** 28.

Tiene la palabra, señor Edil Falcone.

SR. ÁLVARO FALCONE. Señor Presidente, hay antecedentes de este tipo de planteos, los hicimos en su momento como bancada para la zona de Sarandí de Navarro y ahora, enterados de que se necesitarían mejoras en la casa del Poder Judicial de Nuevo Berlín, si el Cuerpo nos acompaña planteamos que el Poder Judicial convenga con Mevir que al ir a hacer obras a la localidad pueda realizar un trabajo de mejora en esta casa. Tengo entendido que se ha realizado en otras oportunidades.

La moción es enviar el tema al Poder Judicial y comunicar a Mevir la situación a los efectos de que se genere un intercambio que pueda promover o terminar en la realización de estas mejoras.

Por ahora sería eso, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Buenas noches a todos.

Simplemente quiero agregar información al planteo del señor Edil Falcone.

Tanto las instalaciones del Poder Judicial como el CAIF de Nuevo Berlín fueron construidos mediante el plan Mevir.

Como bien manifestó el señor Edil ya está instalado el trabajo de Mevir en lo que es el nuevo plan. El arquitecto Lauro Pons, encargado en la localidad y en la obra

de Mevir, ya estuvo visitando las instalaciones tanto del CAIF como del Poder Judicial, viendo las necesidades y cuáles pueden ser las futuras intervenciones.

Eso es sobre lo que estuve trabajando en el tema.

A su vez, si al señor Edil le parece conveniente, quiero proponerle agregar al envío de nota a Mevir la preocupación de los vecinos en cuanto a los títulos de las viviendas del segundo plan. Ante la realización de mejoras y de...

SR. PRESIDENTE. Si me disculpa, señora Edila, entiendo la buena intención pero estamos fuera de tema. Podría presentarlo como asunto entrado para hablar específicamente sobre los títulos de las viviendas de Mevir.

SRA. LUJÁN CONDE. Bien. Así lo haré.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Falcone.

SR. ÁLVARO FALCONE. Con respecto al planteo de la señora Edila Conde, cuando lo presente encantado lo acompaño y firmo porque entendemos que la propuesta es razonable y necesaria para la gente.

En este caso lo mío es muy simple y sencillo. Por un lado, averigüé que se hagan los trámites ante el Poder Judicial porque quienes trabajan allí en Nuevo Berlín están sometidos a jerarquía; y por el otro, averigüé cuál es la tramitación ante Mevir. Para que esto ocurra primero debe existir un encuentro entre los Directores de Mevir y el encargado de arquitectura del Poder Judicial.

Por lo tanto, entiendo que vamos adelantando con las tratativas que podemos hacer informando como Ediles a los distintos ámbitos, pero a efectos de que las cosas queden documentadas y se hagan por el camino que se debe lo planteamos en esta Junta Departamental. En tal sentido, solicito la aprobación del planteo.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Falcone referida al envío de notas al Poder Judicial y a Mevir.

(Se vota).

**Afirmativa.** 29.

Si me permiten, voy a mocionar un cuarto intermedio de 5 minutos.

(Se vota).

**Afirmativa.** 29.

(Se procede).

(Finalizado el cuarto intermedio, los señores Ediles retornan a Sala).

SR. PRESIDENTE. Reanudamos la sesión.

Tiene la palabra el señor Edil Bradford.

SR. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señor Presidente.

Amparado en el artículo 8° del Reglamento, que me autoriza a exigir el cumplimiento del mismo, voy a manifestar que en el asunto entrado número tres presentado por el señor Edil Daniel Porro, referido a enviar a la Oficina Nacional del Servicio Civil los Libros Segundo y Tercero del Presupuesto Quinquenal del Ejecutivo Departamental, período 2021-2025, corresponde la aplicación del artículo 113° del Reglamento que nos rige en esta casa y, por lo tanto, conforme al procedimiento exige una mayoría de 16 votos –repito: artículo 113°–. Por consiguiente, la votación es negativa.

SR. PRESIDENTE. De acuerdo al artículo 113° del Reglamento la votación no es afirmativa, es negativa.

Queda claro este punto, ¿verdad?

Continuamos con el siguiente asunto entrado. (lp)/

7. **Señor Rodolfo Casanova.** Solicita considerar en Sala preocupación de vecinos de la localidad de San Javier relacionada con ausencia de suplentes de médico, enfermero y chofer de ambulancia en la policlínica local.  
(Exp. 4567)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casanova.

SR. RODOLFO CASANOVA. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

**Afirmativa.** 29.

Tiene la palabra el señor Edil Casanova.

SR. RODOLFO CASANOVA. Como dice el asunto, cuando estuvimos dando una vuelta por el lugar algunos vecinos acercaron la problemática de que en el momento en que el médico, la enfermera o el chofer salen de licencia o en sus días libres no hay específicamente quien los cubra.

Obviamente, esto trae algunos problemas en la localidad y más a aquellas personas de menor recurso o con menos posibilidades de moverse y contratar a alguien, en el caso de la enfermera.

Por eso digo que no hay mucho más para agregar. Simplemente, pido que esta preocupación pase a ASSE, sería a RAP Río Negro. También al Ejecutivo por el tema del chofer, porque tal vez haya alguna posibilidad de que la Intendencia lo solvante, como lo ha hecho a lo largo de la historia teniendo que cubrir algunos huecos de organismos.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos.

Si lo cree conveniente el señor Edil que presenta el tema, mi solicitud es que quede asentado en las palabras que le hagan llegar a todas las autoridades, que el mismo

hace más de ocho años lo presenté con la misma situación específica que lo está haciendo él.

La situación se generó un fin de semana que llegaba a San Javier y se produjo un siniestro de tránsito donde no había ni siquiera policía, médico ni servicio de ambulancia. Hubo que hacer el traslado por medio de particulares. O sea que este es un tema que San Javier lo sufre desde hace muchísimo tiempo.

Lo que pido es que me asesore alguien para ver cómo puedo hacer para que quede asentado que este tema hace muchos años que viene planteándose por parte de diferentes señores Ediles en esta Sala. Específicamente, lo que planteé fue lo mismo que se hace ahora. Es un tema recurrente. Se tienen que tomar cartas en el asunto para que de una vez por todas se solucione, porque atañe a la salud y seguridad de todos los habitantes.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. Tiene la palabra el señor Edil Bizoza.

SR. ROBERTO BIZOZA. Gracias, señor Presidente.

Por supuesto que vamos a acompañar la preocupación del señor Edil que presenta el tema, porque como decía el señor Edil Acosta es de muy larga data en San Javier.

Hace poco más de un mes volvió a pasar un suceso parecido. Fue un caso trágico en donde una persona falleció y en ese momento no estaba el médico, si bien la familia dejó claramente constatado que ellos no denunciaban una mala praxis o falta de asistencia.

Haciendo un poco de historia y coincidiendo con lo que decía el señor Edil Acosta, me acuerdo de que en el 2013, cuando fue el aniversario de San Javier, uno de los integrantes de la Comisión Especial manifestaba como una de sus aspiraciones que en San Javier no solo quedara una linda fiesta para el recuerdo sino que se lograra, por ejemplo, que la policlínica tenga atención médica permanente.

Como sabemos, Uruguay está séptimo en el mundo en cantidad de médicos por habitante, pero paradójicamente el 73 % está radicado en Montevideo y solo el 7 % al norte del río Negro, lo que de alguna manera dificulta la posibilidad de que localidades chicas tengan médico permanente. En el Senado hay un estudio que tiene media sanción, que busca proveer de médicos a las localidades rurales. La policlínica de San Javier está declarada policlínica rural.

Sabemos que las autoridades locales, el Alcalde o el Municipio han estado constantemente preocupados por esto y se han comunicado con el doctor Montaña, que conoce el tema y lo tiene presente porque se ha insistido varias veces y repetidamente. De alguna manera, el Municipio siempre ha estado colaborando con la policlínica local, no desde ahora sino en todos los gobiernos de Lafluf, en el de Terzaghi y nuevamente en la actualidad. Se colabora con productos de limpieza, se le brinda desde el Municipio una auxiliar de servicio; se pagó viáticos específicamente por parte de este Municipio a las vacunadoras contra el Covid; se proveyó de una funcionaria administrativa hasta hace pocos días porque la funcionaria de Salud Pública tuvo licencia médica durante tres meses, el Municipio de San Javier o el Gobierno Departamental tiene asignados dos choferes al servicio de la ambulancia de la localidad que cubren el mismo, y ahora se dio la situación de que uno de esos choferes está en uso de licencia y el Municipio le pidió a Salud Pública que pudiera cubrir esa suplencia y contestó que no, que el chofer suplente solo estaba para cubrir la suplencia de los funcionarios de Salud Pública. La

realidad es que el funcionario chofer de Salud Pública cubre el horario de 7:00 a 14:00 y la chofer por el Municipio lo hace de 14:00 a 7:00 del día siguiente.

En definitiva, digo esto para historiar un poco que el Municipio y el Gobierno Departamental nunca han estado ausentes para dar su apoyo a la policlínica local de San Javier.

Si el señor Edil no tiene inconveniente, solicito que mis palabras junto con las suyas y todas las vertidas en Sala sobre este tema pasen al Municipio de San Javier.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Gracias, señor Presidente.

Agradezco a quienes me hicieron saber cómo pedir que mis palabras lleguen. Solicito que la versión taquigráfica se adjunte a la solicitud del señor Edil para que quede asentado el tiempo que se viene trabajando sobre este tema.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casanova.

SR. RODOLFO CASANOVA. Estoy de acuerdo con todo lo que se plantea.

En cuando a lo último que expresó el señor Edil, aclaro que en ningún momento planteé que no haya apoyo de la Intendencia y demás. Fui a San Javier, recogí este tema y como es nuestro trabajo lo traje a Sala para averiguar dónde se podía... Nombré la Intendencia porque como estaba lo del chofer pensé que quizás podía haber alguna resolución o algo sobre este tema. Aclaro que no estoy en desacuerdo con lo que se ha hecho; incluso, averigüé un poco sobre la historia de cómo y cuándo se hizo la policlínica y demás, pero no quise ser extenso.

También solicito que pasen mis palabras y todos los agregados de los señores Ediles al RAP de Río Negro, que está a cargo de las policlínicas en el departamento.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.

El tema es de San Javier, pero me interesaría saber en qué otra localidad está pasando esta situación. (kg)/

Entonces, voy a solicitar información a la Dirección de ASSE de Río Negro sobre este mismo tema en otras localidades menores.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Martínez.

SRA. MARÍA MARTÍNEZ. Gracias, señor Presidente.

Para aclarar que las RAP son las que están a cargo de las policlínicas. Por lo tanto, ese pedido tiene que pasar a las RAP, no a ASSE. A la Dirección de la RAP.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Muchas gracias por la información.

Tiene la palabra la señora Edila Barrientos.

SRA. SILVIA BARRIENTOS. Gracias, señor Presidente.

Quería aclarar que las RAP pertenecen a ASSE, es primer nivel. Por lo tanto, las policlínicas de San Javier... Tiene razón la señora Edila.

Era para aclarar que las RAP pertenecen a ASSE.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Martínez.

SRA. MARÍA MARTÍNEZ. Gracias, señor Presidente.

Cuando se pedía que fuera a ASSE, aclaré que la RAP... Sí sé que pertenece a ASSE, pero la Dirección de las RAP son las que están a cargo de las policlínicas.

Gracias por la aclaración.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Casanova, con los agregados de los señores Ediles Bizoza y Acosta.

(Se vota).

**Afirmativa. 29.**

Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente.

Usted disculpe que moleste e insista, pero es posible que estemos cometiendo un error en lo que acabamos de votar en cuanto al asunto reconsiderado. En ese sentido, seguramente usted no tenga el ánimo de que esto ocurra y mejor dejar certeza.

A todos los señores Ediles presentes les voy a explicar cuál es nuestro fundamento para insistir con esta reconsideración, que entendemos ha sido mal reconsiderada después del cuarto intermedio.

SR. MARCELO CASARETTO. Solicito una interrupción.

SR. PRESIDENTE. ¿Por una moción de orden?

SR. MARCELO CASARETTO. Lo que pasa es que mi moción no fue votada y pasamos a otro tema.

SR. PRESIDENTE. Tiene razón, discúlpeme. Puse a consideración la moción del señor Edil Casanova, con los agregados del señor Edil Acosta y del señor Edil Bizoza y omití el agregado del señor Edil Casaretto.

Volvemos a poner a consideración sobre todo la moción del señor Edil Casaretto.

(Se vota).

**Afirmativa. 29**

Continúe en el uso de la palabra, señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente.

El artículo 113° del Reglamento vigente dice: «*Fuera de la rectificación no podrá volverse sobre una votación sino por vía de reconsideración, la que deberá plantearse en la misma sesión [como se hizo] o en la primera que se celebre luego de considerarse la aprobación del acta de la sesión anterior [todo eso es en vano porque*

esto se ha hecho en esta misma sesión] *pudiendo fundamentarse durante un término no mayor de cinco (5) minutos* [no hicimos uso de ese derecho a la fundamentación] y *resolverse sin ulterior debate, por mayoría simple propiamente dicha*». Significa la mayoría de los presentes; y la mayoría estuvo: hubo 15 en 29.

A continuación dice: «*La reconsideración no podrá ser formulada en las oportunidades referidas si el asunto que motivó su planteamiento hubiera sido ya comunicado al destinatario pertinente*», lo cual tampoco ha ocurrido porque no ha sido comunicado a la Oficina Nacional del Servicio Civil, tal como lo pide la moción.

Finalmente, lo que aplicó la mayoría recientemente, tras la moción del señor Edil Bradford. Dice: «*Acordada la reconsideración se reabrirá la discusión de inmediato, y para que la resolución pueda ser anulada o modificada se requerirá la mayoría absoluta propiamente dicha de votos (16)...*». El Partido Nacional tiene 15 votos en Sala y acaba de votar con 15 votos en Sala. No hubo 16 votos para anular o modificar la moción, por lo cual entendemos que solamente es necesario aplicar aquí la primera parte de este artículo, donde habla de que se necesita una mayoría simple para una reconsideración mientras todavía esta no haya sido enviada al destinatario.

Es lo que planteo. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Para mí lo que acaba de leer el señor Edil Dimitrioff es exactamente lo que hicimos: se solicitó una reconsideración, se reconsideró y no se llegó al número necesario para...

SR. PRESIDENTE. Luego de que se reconsidera tiene que contar con 16 votos, cosa que en Sala no...

(Dialogados).

El artículo 113° lo dice claramente: mayoría simple para reconsiderar. Se reconsideró. Luego de eso, dice: «*Acordada la reconsideración se reabrirá la discusión de inmediato*», cosa que no ocurrió, «*y para que la resolución pueda ser anulada o modificada se requerirá la mayoría absoluta propiamente dicha de votos (16) (artículo 12 de la Ley 9515)...*»

(Dialogados).

Se reconsideró la votación y después no están los 16 votos para cambiarla. Eso es lo que dice el artículo y fue lo que pasó en Sala.

Tiene la palabra el señor Edil Bradford.

SR. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señor Presidente.

Lo que se hizo fue decir que en la oportunidad en que se votó anteriormente no había 16 votos. No dice el artículo que para modificar eso ahora se precisan 16 votos. Ahí está la confusión.

Gracias.



SR. PRESIDENTE. Bien. Continuamos.

- 8. Señora Mercedes Cuervo.** Solicita considerar en Sala pase a la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud declarar de interés departamental el cuento «La niña de la caja rosa».  
(Exp. 4568)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Cuervo.

SRA. MERCEDES CUERVO. Gracias, señor Presidente. Buenas noches.  
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.  
(Se vota).  
**Afirmativa.** 29.

Tiene la palabra señora Edila Cuervo.

SRA. MERCEDES CUERVO. Gracias, señor Presidente.

Para fundamentar esta solicitud elegí algo concreto que es el prólogo del cuento de «La niña de la caja rosa», cuya autora es María Laura Quiroga, maestra preescolar.

Este libro nos da a conocer una condición humana que trasciende a lo orgánico, para calar hondo en la dimensión social y cultural porque impide el disfrute del alimento con más carga simbólica de la humanidad: el pan.

Narrada desde su propia experiencia –de la autora– nos muestra el proceso de duelo y la adaptación a la condición de celíaca. Es una preciosa historia que nos motiva y nos enseña que algunas cajas pueden pesar demasiado aunque solo contengan pasteles y merengues. Este prólogo es de la licenciada en psicopedagogía Mercedes Lafourcade. Es autora y editora.

También elegí para fundamentar mi solicitud sobre la presentación un comentario hecho por la licenciada Carolina Barreto: Este libro de cuentos infantil escrito por María Laura, maestra preescolar, comprometida con la promoción de la tolerancia y la inclusión, desde la primera infancia, quien es también emprendedora del rubro alimenticio y que brinda lo mejor de sí para concientizar sobre la condición de celíaca a través de la democratización de sus productos artesanales, libres de gluten. Además comenta que: «La niña de la caja rosa» es una herramienta poderosa y muy reveladora para quiénes se crían, educan, y es supervaliosa para niños, niñas, que tienen un diagnóstico de esta enfermedad y que no es solo hacia el entorno más cercano, sino que permite a la población en general, acceder a la sensibilización sobre esta problemática. (tm)/

A su vez, comento que presentará su libro en la Feria del Libro, que se realizará del 23 al 26 de setiembre en plaza Artigas. Esta edición se llamará «Uruguay te leo» y el 25 estará en la terminal.

Solicito el apoyo del Cuerpo para que estas palabras pasen a la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud y a la Inspección de escuelas de Río Negro con la intención de que la herramienta se conozca y quede disponible para su sensibilización en las escuelas.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción de la señora Edila Cuervo.  
(Se vota).

**Afirmativa. 27.**

Continuamos.

9. **Señor Daniel Porro.** Solicita considerar en Sala requerir al Ejecutivo Departamental información sobre criterio usado para arreglos viales en zonas de la localidad de Bellaco.  
(Exp. 4569)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Gracias, señor Presidente.  
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento del tema sobre tablas.  
(Se vota).

**Afirmativa. 27.**

Señor Edil Acosta, tiene la palabra.

SR. WASHINGTON ACOSTA. El asunto que traigo a Sala ya es viejo. Desde hace muchísimo tiempo tenemos la problemática de que no se manejan bien las prioridades. El tema rural es complicado, de mucho gasto, y a la Intendencia siempre le ha complicado la vida. Lo mejor es que el dinero y los gastos que realiza lleguen a la mayoría de la población. No podemos gastar en personal, material, combustible, para que los beneficiados no sean de Río Negro.

El planteo se refiere específicamente a un camino vecinal que va desde ruta 25 hacia el oeste, son dos kilómetros, y llega hasta una capilla Valdense ubicada en ese lugar, en la que se realizan actividades de recreación, campamentos y demás para toda la población, pero tiene un costo; o sea que no se beneficia a la zona de Bellaco o a cualquier integrante de la localidad. Todo eso tiene un costo o algún intercambio; por ejemplo, muchas mamás tuvieron que trabajar tres, cuatro, cinco, diez días, haciendo la comida para todas las personas y de esa manera ellas y sus hijos poder ir y tener la estadía gratis en los campamentos. Eso no funciona de continuo, son eventos puntuales, a veces se hacen ventas específicas en el lugar a beneficio de la propia capilla –de ninguna persona–.

En este momento hay maquinarias y materiales en ese camino vecinal que fue arreglado en el período anterior, cuando estaba el Intendente Terzaghi, ya que integrantes de Bellaco que pertenecen a esa coalición estaban trabajando y se solicitó el arreglo. El problema fue cuando camiones de la forestal Montes del Plata –no de UPM, que tiene salida a ruta 24, Montes del Plata no– usaron esos caminos y los volvieron a destruir. Ahora se solicitó nuevamente y por lo que vimos se aprobó porque –como decía– están los materiales y las máquinas, pero como es un lugar en el que no vive nadie no entendemos.

Nosotros hemos pedido que se arregle el camino que va desde la curva de ruta 25, kilómetro 6, hasta la estancia del minero, unos dos kilómetros –la misma distancia–, donde sí vive gente, artesanos que viajan a Young en moto y en otros vehículos no tan

adecuados; algunos tienen mejores, pero no hace la diferencia el estado que tienen que tener las rutas porque cualquiera posee el mismo derecho de transitar por lugares que no rompan sus vehículos.

Queremos llegar al Ejecutivo para que en este caso tome prioridades. Sabemos que Bellaco está pendiente. En el programa de gobierno del período 2010-2015 estaba la reparación de las calles de esta localidad, lo que no se concretó, o sea que es un pendiente que ya se encontraba programado. Ahora que el Intendente Lafluf vuelve a estar a cargo del departamento tendría que tenerlo en cuenta ya que viene de un período anterior.

Entonces, mi solicitud es que se priorice empezar a movilizarse y trabajar en localidades en las que realmente esto afecta directamente a las personas. Me parece bien que el arreglo que van a realizar ahora se haga si en su momento sobra tiempo, dinero y material porque en ese lugar algunos chicos pueden esparcirse y puede haber lugares de recreación, sería espectacular, pero deberíamos comenzar por las personas que viven a diario allí. También vemos que pasa en el camino de pueblo Sánchez, donde el otro día no pudo entrar el BPS, la gente quedó sin cobrar, y el médico tampoco pudo ingresar. Son situaciones que embroman directamente a las personas en todos los ámbitos; no es simplemente por no ensuciar de barro el vehículo sino que se les priva de las comodidades que tienen que tener.

Ese es el planteo: que el Ejecutivo priorice y maneje los temas viales en los caminos vecinales para que realmente se les dé a las personas la mayor cantidad posible de beneficios y no que comience por caminos que no benefician a nadie –como dije, en ese camino no vive gente–.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Acosta.

(Se vota).

**Afirmativa. 29.**

Continuamos.

- 10. Señor Juan Sardella.** Solicita considerar en Sala preocupación de vecinos de calle Lowry frente al complejo de viviendas Coviju por piletas de saneamiento en desuso; requiriendo el uso de pantallas para mejor ilustración.  
(Exp. 4570)

SR. PRESIDENTE. Antes de darle la palabra al señor Edil Sardella aprovecho para poner en conocimiento de los señores Ediles que cuando hay asuntos entrados que vienen acompañados de imágenes o audios tienen que llegar a la Secretaría de la Junta Departamental en formato Power Point 24 horas antes de la sesión. Está escrito en una orden de servicio.

También quiero mencionar que había un acuerdo verbal –se tendrá que refrendarlo o no y hablarlo con los coordinadores– para que los asuntos entrados acompañados de imágenes estuvieran sujetos a una revisión visual a efectos de verificar que lo que se expusiera en Sala concordara y coincidiera con los temas que se iban a tratar. Esto se hizo a raíz de que en alguna oportunidad se pasaron imágenes o audios que no coincidían con lo que decía el asunto entrado. A esos efectos y solo para que estén en conocimiento... Le pido disculpas, señor Edil, porque no le concedí la palabra automáticamente.

Tiene la palabra el señor Edil Sardella. (mg)/

SR. JUAN SARDELLA. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la solicitud del señor Edil.

(Se vota).

**Afirmativa.** 29.

(Se procede a la proyección de imágenes en pantalla).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Sardella.

SR. JUAN SARDELLA. Este tema surgió cuando se estaba dando acá la discusión sobre la distancia de las piscinas para la construcción de viviendas del interior e intervenimos y se nos llamó la atención por parte de Presidencia, con razón, porque estábamos fuera de tema.

El problema es tal cual se ve en las imágenes: a 30 metros de Lowry, donde están las viviendas Coviju, Coviema, Mevir, Los Olivos, Lotes con Servicio, Realojos y gran parte del barrio Las Canteras, que sufren una situación lamentable de olores, criaderos de alimañas como roedores, víboras, arañas y todo lo que se puedan imaginar. Conozco bien el lugar porque estuve cortando leña allí hace dos años.

«Esa» que están viendo en imágenes es una de las piletas, creo que la más grande en longitud y profundidad, debe tener 4 metros de profundidad. Me parece haber visto alguna tortuga y algún lagarto por ahí.

Hay otra pileta que generalmente está vacía, pero cuando llueve aflora todo lo que viene del saneamiento, y debe tener 2,5 o 3 metros de profundidad.

¿A qué quiero llegar con esto? A que nos gustaría que la Intendencia gestione a través de la Dirección de Bromatología e Higiene un llamado de atención a OSE y al propietario –que lo conozco, hoy estuve con él– porque si bien es OSE quién debe eliminar por completo las piletas, si no responde OSE... Lo que hay que hacer es mandar una retro que abra un canal para que se desagoten y enseguida una topadora para eliminarlas.

Estas piletas hace 10 años que no funcionan. Cuando se inauguraron las viviendas de Coviju se puso una planta de bombeo que está al lado del arroyo La Esmeralda, en Lowry y el puente, pero ya no funciona, sí contiene todo lo que ustedes están viendo «ahí»: eso verde no es nada más ni nada menos que el saneamiento que queda en el fondo o en la mitad de la pileta cuando se seca un poco por el calor y después con la lluvia aflora.

No sé si ustedes están en conocimiento, pero el arroyo La Esmeralda es uno de los arroyos del país que más fósforo tiene y me estoy refiriendo al saneamiento que viene vertiendo desde el basurero hasta «este» lugar, porque cruzando la ruta Vladimir Roslik desemboca en el río, atrás de Nobleamar y de jugos Baggio. Es un arroyo que conozco desde niño y ahora de grande hago un seguimiento total, hasta de cómo se alimenta.

Lo que solicito es que la Intendencia haga los mayores esfuerzos junto con OSE para eliminar esto ya que implica el grave peligro de que un niño se ahogue, porque si se cae sin que alguien lo pueda asistir podemos llegar a lamentar una desgracia y después vamos a llorar todos. Además, esto debe estar produciendo enfermedades

permanentemente porque tiene por lo menos 20 centímetros de «eso» verde que es todo tipo de contaminación y foco infeccioso, por decirlo de alguna manera.

Solicito que el Cuerpo me acompañe. Sé que muchos no conocían esta problemática porque adelante está tapado por maleza y además hay un basural. Estamos hablando de 30 metros, cruzando Lowry 20 metros hacia el campo. Por suerte no ha ido un niño o niña de corta edad y se ha caído, o alguna persona mayor que de repente no tenga la posibilidad de salir inmediatamente de esa laguna –porque en definitiva es eso, un tajamar, una laguna, como quieran llamarlo– porque los días de lluvia es muy resbaladizo y estaríamos lamentando alguna desgracia. Yo lo llamo un foco infeccioso a 30 metros de los vecinos, a 50 metros de otros, a 100 metros de otros... Es algo que por años nos viene contaminando y ni siquiera funciona.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Falcone.

SR. ÁLVARO FALCONE. Señor Presidente, preocupa lo que plantea el señor Edil, pero me parece que esto no se resuelve con una retro rompiendo el muro. Acá lo que hay que hacer son ingentes esfuerzos lo más pronto posible para que OSE y el Ministerio de Ambiente intervengan porque el retiro de los materiales de este tipo de lagunas se lleva enfundado en bolsas especiales a centros especializados de deposición. No es que rompamos el muro y... Esto puede llegar a contaminar mucho más.

Por lo tanto, acompaño la solicitud de que se informe lo más pronto posible a OSE sobre la peligrosidad al respecto en materia de contaminación, pero que también se solicite la intervención del Ministerio de Ambiente.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Tiene la palabra, señor Edil Sardella.

SR. JUAN SARDELLA. Aceptamos la propuesta del señor Edil.

Lo de romper el muro o traer una máquina es figurativo. Yo pido que la Dirección de Bromatología e Higiene intime a OSE y al Ministerio de Ambiente.

Antiguamente, cuando esto funcionaba, se sacaba con camiones cisterna de la barométrica de OSE y llevaban lo seco al basurero y lo líquido a la planta de OSE que tenemos al lado del parque Liebig's –quizás el señor Edil no lo conoce–. Se debe sacar una buena parte y lo otro, es agua. Cada vez que llueve vuelve a aflorar; normalmente una está por la mitad y la otra directamente está seca, pero al llover vuelve a brotar lo que está abajo ya que nunca se sacó.

Sin dudas aceptamos todo tipo de propuesta que aporten. Le agradezco mucho.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del señor Edil Sardella con el agregado del señor Edil Falcone.

(Se vota).

**Afirmativa. 29.**

Continuamos.

**11. Señora Laura Damasco.** Solicita considerar en Sala requerir información al Ejecutivo Departamental sobre cartelería propagandística ubicada en distintos puntos de la ciudad de Fray Bentos, que debido a su mal estado se transforman en un posible riesgo; requiriendo el uso de pantallas para mejor ilustración.  
(Exp. 4571)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Damasco.

SRA. LAURA DAMASCO. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la solicitud de la señora Edila.

(Se vota).

**Afirmativa.** 29.

(Se procede a la proyección de imágenes en pantalla).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Damasco.

SRA. LAURA DAMASCO. Aprovecho la oportunidad de las imágenes para presentar el tema.

«Esta» es la cartelería a la que hago referencia. Lo que buscamos al traer las imágenes es que se vea que la cartelería no está cumpliendo la función por la que se encuentra allí. Sin lugar a dudas no tiene mantenimiento y en otras imágenes se van a apreciar situaciones más complejas, como «esta» que estamos viendo ahora.

Dentro de la información que solicitamos queremos saber si tienen conexión eléctrica para descartar que haya algún riesgo. También solicitamos que se nos ponga en conocimiento sobre si hay algún convenio o arreglo para tener información respecto a la función que están cumpliendo y que hoy no existe.

Gracias. (nr)/

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.

Me queda la duda y le pregunto a la señora Edila si puede informarme: ¿es de la Intendencia o es particular? Porque tengo entendido que en algunos lugares pueden ser particulares, pero quizás sea de la Intendencia.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Damasco.

SR. LAURA DAMASCO. Justamente, lo traigo a colación para saber el trasfondo, de dónde viene esta cartelería y quién se debe hacer cargo. Primero, insisto en el tema del riesgo eléctrico, si es que tiene alguna conexión con la energía eléctrica. Segundo, todas estas preguntas que mencioné: mantenimiento, función, quién dirige la propaganda, quién la controla y demás. Pero necesitamos saber en primer lugar la fuente para después resolver todo lo del estado que estamos viendo.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. Está a consideración la moción planteada por la señora Edila Damasco.

(Se vota).

**Afirmativa. 29.**

Continuamos.

**12. Señor Juan Sardella.** Solicita considerar en Sala necesidad de colocación de tachos de basura y cartelería educativa e indicativa desde camino la Feria al Puerto por ruta Vladimir Roslik.

(Exp. 4572)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Sardella.

SR. JUAN SARDELLA. Solicito tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

**Afirmativa. 29.**

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Sardella.

SR. JUAN SARDELLA. Este tema es a pedido de algunos vecinos que salen a hacer ejercicio por la ruta Vladimir Roslik, desde el puerto hasta el arroyo Yaguareté, pero vamos a plantearlo desde la primera arteria en que se ingresa a la ciudad, desde el camino La Feria hasta el puerto.

Queremos solicitar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y/o a la Intendencia en el caso de que sea posible –no es tanto el costo– la colocación de tachos, pero además de carteles indicativos y educativos. Me refiero a que la gente que camina para tener buena salud a veces no le hace bien al medioambiente, porque tira el papelito del alfajor, del chicle o la botellita de agua. Estaría bueno que pusiéramos tachos para que depositaran esa basura. También para la gente que va los fines de semana, ya que con lo de la pandemia esta ruta se ha convertido en uno de los lugares de atracción de los fraybentinos.

También solicitamos que se coloquen carteles indicativos a la entrada y salida –camino La Feria, Crottogini, Ferreira Aldunate, República de Chile– con flechado y nombre de las calles, porque supongo que viene una persona de afuera de la ciudad no sabe ni por qué calle entra.

Pido el acompañamiento del Cuerpo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casanova.

SR. RODOLFO CASANOVA. Me parece perfecto. Vamos a acompañar lo que plantea el compañero Edil Sardella.

Si se puede, solicito que si pasa a la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, en la parte de la bicisenda, se agregaran los kilómetros específicos y se podría realizar algún estudio más para indicar las pulsaciones, el ritmo de carrera que se tendría que hacer. Me surgió ese aporte cuando vi el planteo de este tema, como para enriquecer un poco más el lugar en ese aspecto, si el señor Edil lo permite.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. El señor Edil Sardella hace señas de que está de acuerdo con lo planteado.

Ponemos a consideración la moción del señor Edil Sardella con el agregado del señor Edil Casanova.

(Se vota).

**Afirmativa. 29.**

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casanova.

SR. RODOLFO CASANOVA. En el asunto 11 que presentó la señora Edila Damasco no me quedó claro a qué comisión solicitó que fuera, o si se puede pedir.

SR. PRESIDENTE. No solicitó el pase a comisión. Solicitó información al Ejecutivo.  
Tiene la palabra, señor Edil.

SR. RODOLFO CASANOVA. ¿Se puede reconsiderar el tema?

SR. PRESIDENTE. No, señor Edil.

Continuamos.

**13. Señores Juan Sardella y Laura Damasco.** Solicitan considerar en Sala posibilidad de colocación de lomo de burro o despertadores en zona de calles Capdevielle y España.  
(Exp. 4573)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Sardella.

SR. JUAN SARDELLA. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

**Afirmativa. 29.**

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. JUAN SARDELLA. El otro día hubo un accidente en calles Capdevielle y España, donde un muchacho se quebró las piernas. Hace unos años vi también un accidente bastante fuerte de una camioneta con una moto en esa esquina. Ahora hay que agregarle el permanente crecimiento demográfico de la zona debido a las viviendas que se están construyendo, muchas ya se han inaugurado, otras están en un 60 %, 70 %, y otras recién comienzan a constituirse. Se habla de que va a haber entre 1200 y 1500 personas allí.

O sea que es fundamental, colocar, primero, lomos de burros o despertadores por ejemplo sobre calle España o Capdevielle y también carteles indicativos de la peligrosidad de esta esquina. No sé si recuerdan donde era lo de Mauro Grasso, el



murguista, pero no se ve bien hasta llegar a la esquina y es una de las salidas más importantes en verano para esquivar un poco el tránsito de Roberto Young para ir al balneario Las Cañas.

Pero además de esto –no sé si está fuera de contexto o no lo escribí–, agrego la solicitud de pintado del puente del Mato Grosso, en calle Capdevielle, ya que está bastante abandonado y oxidado el fierro. Así se vería de lejos toda la estructura y estaría bueno también que lo señalizaran e ir poniendo algunos carteles. A su vez, si es posible, solicito que manden la cuadrilla de bacheo porque hay muchos pozos con estos días de lluvia, es muchísimo el caudal de agua que está bajando por calle Capdevielle desde las viviendas policiales nuevas hacia el arroyo, esos 200 metros, a veces llegando hasta el cordón y a veces desbordándose el agua.

Pedimos, lógicamente, el apoyo del Cuerpo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Tiscornia y luego la señora Edila Damasco.

SR. FABRICIO TISCORNIA. Quería hacer un agregado más bien a título informativo.

He tenido reuniones con el señor Director de Tránsito, no puntualmente sobre esa calle, pero cuando he llevado solicitudes de lomos de burro y eso me ha manifestado en varias ocasiones que no se quiere seguir colocándolos porque complican a la ambulancia y a la policía en caso de emergencias. Se está buscando utilizar otras alternativas como los velocímetros.

De repente, si el señor Edil Sardella está de acuerdo, cuando se ponga a votación me gustaría que se pudiese agregar que se estudie la posibilidad de colocar un velocímetro en esa esquina.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Damasco.

SR. LAURA DAMASCO. Perdón. Después de que se trate este tema quiero pedir una reconsideración sobre el asunto anterior que planteé.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Antes de seguir me voy a permitir hacer una consideración para que nos quede claro a todos.

Leo el asunto entrado y dice: «Se solicita la posibilidad de colocar lomos de burros o en su defecto despertadores para evitar accidentes que se vienen dando...» Ese es el asunto entrado. Les pido que cuando entremos a los asuntos y solicitemos otras cosas las pongamos «acá», porque terminamos pidiendo que se pinte, se señalice, se controle la velocidad; en concreto, presentamos un tema y terminamos hablando de un montón de cosas y se hace complicado para todos los señores Ediles que leen el asunto y buscan información para aportar o discutir sobre el tema (kg)/. Simplemente a los efectos de que vayamos encontrando la mecánica y el ejercicio de ser más específicos sobre lo que vamos a tratar aquí en Sala.

Dicho esto, les agradezco.

Ponemos a consideración la moción del señor Edil Sardella con el agregado del señor Edil Tiscornia, si es que el señor Edil Sardella lo acepta.

Tiene la palabra el señor Edil Sardella.

SR. JUAN SARDELLA. Gracias, señor Presidente.

Lógicamente, todo lo que sea para aportar... La idea es frenar los accidentes que se puedan dar o que se siguen dando.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

**Afirmativa.** 28.

Tiene la palabra la señora Edila Damasco.

SRA. LAURA DAMASCO. Gracias, señor Presidente.

Solicito reconsiderar el asunto entrado 11, sobre la temática de la cartelería.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la reconsideración del tema.

(Se vota).

**Afirmativa.** 28.

Tiene la palabra la señora Edila Damasco.

SRA. LAURA DAMASCO. Gracias, señor Presidente.

Ahora sí, solicito se reconsidere enviarlo a la Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor.

SR. PRESIDENTE. Perfecto. O sea, enviar el tema al Ejecutivo y a su vez pasarlo a la Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor para seguimiento.

(Se vota).

**Afirmativa.** 28.

Tiene la palabra el señor Edil Bradford.

SR. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señor Presidente.

Mociono que los Asuntos Generales de la Carpeta 2, desde el punto 1 al punto 13, se aprueben en bloque y se faculte a la Mesa a proceder en forma de estilo.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

**Afirmativa.** 29.

### **Asuntos Generales (Carpeta 2)**

- 1. Junta Departamental de Rocha.** Remite para conocimiento normativa que regula el uso de artículos pirotécnicos.  
(Exp. 11055) Resolución: Enterados.

2. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 953 que dispone promulgar y publicar el Decreto 13/2021 relativo a la disminución en la distancia de implantación y construcción de piletas de saneamiento establecida para los complejos habitacionales de Mevir.  
(Exp. 11056) Resolución: Enterados.
3. **Junta Departamental de San José.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por la señora Edila Ana Ackermann referidas a: "17 de Julio Día Nacional para la Prevención del Suicidio".  
(Exp. 11057) Resolución: Enterados.
4. **Junta Departamental de Cerro Largo.** Remite para conocimiento copia de palabras vertidas en Sala por el señor Edil Ignacio Rodríguez referidas a preocupación ante la eventual eliminación paulatina de los grupos de formación profesional básica (FPB) en UTU.  
(Exp. 11058) Resolución: Enterados.
5. **Junta Departamental de Flores.** Remite para conocimiento copia de resolución y palabras vertidas en Sala por el señor Edil Claudio Aguilar relacionadas con instalación de "centro virtual" en Casa de la Cultura.  
(Exp. 11059) Resolución: Enterados.
6. **Junta Departamental de San José.** Remite para conocimiento copia de palabras vertidas en Sala por la señora Edila Sofía Mansilla referidas a Atrofia Muscular Espinal.  
(Exp. 11060) Resolución: Enterados.
7. **Junta Departamental de Maldonado.** Remite para conocimiento copia de palabras vertidas en Sala por el señor suplente de Edil Sergio Casas referidas a la reciente desaparición física del maestro Ignacio Olmedo.  
(Exp. 11061) Resolución: Enterados.
8. **Representante Nacional Constante Mencionado.** Informa gestiones realizadas respecto a planteamientos relacionados con posibilidad de que la policlínica del balneario "Las Cañas" funcione todo el año y necesidad de atención de emergencias médicas en todo el departamento.  
(Exp. 11062) Resolución: Enterados.
9. **Dirección Departamental de Salud.** Solicita ampliación de información a planteo realizado referido a cobertura de emergencias médicas en el departamento.  
(Exp. 11063) Resolución: Enterados.
10. **Dirección Departamental de Salud.** Contesta oficio referido a necesidad de que la policlínica del balneario "Las Cañas" funcione durante todo el año, informando al respecto.  
(Exp. 11064) Resolución: Enterados.

11. **Congreso Nacional de Ediles.** Dando trámite a lo planteado por la asesora Comisión de Asistencia Social, solicita dar tratamiento al tema suicidio.  
(Exp. 11065) Resolución: *8/9/21 a Comisión Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.*
12. **Intendencia de Río Negro.** Contesta oficio relacionado con necesidad de contar con adecuada identificación de los trabajos en la vía pública y correcta señalización de calles cortadas, informando al respecto.  
(Exp. 11066) Resolución: Enterados.
13. **Congreso Nacional de Ediles.** Dando trámite a lo planteado por la asesora Comisión de Legislación, solicita se informe resolución del tema "Prohibición de uso de pirotecnia sonora".  
(Exp. 11067) Resolución: *8/9/21 a Comisión de Legislación.*

SR. PRESIDENTE. No habiendo más asuntos para tratar damos por terminada la sesión. (Hora 22:15).

ooo---o0o---ooo

**Laura Vittori**  
Secretaria

**Daniel Villalba**  
Presidente

